



RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA OPERATIVA

N.º 008 -2017-SUNAT/600000

**DEJA SIN EFECTO ENCARGATURA EN CARGO DIRECTIVO DE LA OFICINA DE
SOPORTE ADMINISTRATIVO AREQUIPA**

Lima, 22 de febrero de 2017

CONSIDERANDO:

Que con Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta Operativa N.º 022-2016-SUNAT/600000 se encargó a la trabajadora María del Carmen Congona Gama en el cargo de Supervisor de la Oficina de Soporte Administrativo Arequipa de la Intendencia Regional Arequipa, la misma que se ha estimado conveniente dejar sin efecto;

En uso de la facultad conferida por el inciso g) del artículo 14º del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, aprobado por Resolución de Superintendencia N.º 122-2014/SUNAT y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Dejar sin efecto, a partir del 22 de febrero de 2017, la encargatura de la trabajadora María del Carmen Congona Gama como Supervisor de la Oficina de Soporte Administrativo Arequipa de la Intendencia Regional Arequipa, dándosele las gracias por la labor realizada.

Regístrese y comuníquese.

CLAUDIA SUÁREZ GUTIÉRREZ
Superintendente Nacional Adjunta Operativa